



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 536/2015 /

COLINA, 11 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-467/2015 de fecha 03 de Marzo de 2015, que autoriza a la funcionaria Cecilia Avendaño Pérez, para que asista a la "Capacitación Nacional; Normativas sobre nuevas responsabilidades de la DOM", a realizarse los días 12 y 13 de Marzo de 2015, en el Hotel Montecarlo, ubicado en Av. Vicuña Mackenna 136, Reñaca Viña del Mar, Valparaíso. **2)** Memorandum N° 53/15 de fecha 10 de Marzo de 2015, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con la empresa Gestión Pública Consultores Limitada, por ser único proveedor, para cancelar asistencia a la "Capacitación Nacional Normativa Sobre Nuevas Responsabilidades de la DOM", para que asista la funcionaria antes individualizada. **3)** Solicitud de Compra N° 09/2015. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 10 de Marzo de 2015. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 10 de Marzo de 2015, que acredita que la empresa Gestión Pública Consultores Limitada, que se encuentra hábil en dicho portal.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con la empresa **GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA, RUT: 76.715.360-0**, la "Capacitación Nacional; Normativas sobre nuevas responsabilidades de la DOM", para que asista la funcionaria Cecilia Avendaño Pérez, los días 12 y 13 de Marzo de 2015, en el Hotel Montecarlo, ubicado en Av. Vicuña Mackenna 136, Reñaca Viña del Mar, Valparaíso, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-11-002-001-002, denominado "Cursos Contratados con Terceros" del presupuesto municipal vigente

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MÑQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo